

Contra q.º se dispensaron con los Cuencos y sus q.º
y por lo que mira a lo sumo q.º Comprehende, o puede com-
prehender del Ayuntamiento de Escorial todo segun y
Como se previene en esta Carta; lo que se queda testimonio
de su continuacion en este Decreto para los efectos que
Combinan.

Este es un memorial presentado por Don J.º Thomas un
hijo natural y vecino de la Villa de El Escorial de
Valencia por el q.º se solicita se admita por vecino de
la presente Villa, y se le anote como tal en el Libro
que se ha de hacer para contribuir a la quenta que
le corresponde y pagar. Teniendo la Villa como
admisible como la admitio por el Ven.º, que se celebra
como uno solo, y al tiempo al Ayuntamiento se surta
los Cuencos que por esta razon podran contribuir
con su trafico, y se le libre por el presente S.º no
tenga lugar en este Decreto, y este memorial, y
se lo del libro Capitulo.

Con lo que se Concluye en el Ayuntamiento q.º se
mande que se surta segun lo que el S.º no diga =

Don Juan Antonio de S.º Don Juan de S.º

Don Antonio de S.º Don Pedro Lopez de S.º

Don Antonio Jose de S.º Don Juan de S.º

Don Miguel de S.º Don Juan de S.º

Don Antonio Lopez de S.º Don Juan de S.º

En la Villa de Escorial a veinte y tres de Feb.

